

EXPDTE. N°: 274/2006 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, que realice las gestiones necesarias a los fines de asegurar el financiamiento y la continuidad de las acciones de aquellas organizaciones que se encuentren desarrollando actividades con niños y jóvenes con vulnerabilidad social en Viedma.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Su **APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

LASSALLE DIETERLE GONZALEZ HOLGADO ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Junio de 2006